

**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA  
APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA NIIF'S  
CONTRATO SG-084-2017**

La Empresa Eléctrica Quito, representada por la Administradora del Contrato N0. SG-084-2017 Técnica Elvira Tufiño del Centro de Capacitación, y la empresa INTELECTO S.A. con su representante Legal Doctor Marcos Antonio Puruncajas J., se reúnen en las oficinas ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N29-150 entre 9 de Octubre y Alemania, sexto piso, con el fin de realizar la recepción definitiva del Contrato, procedimiento Licitación Pública Nacional adjudicado para la ejecución del servicio de capacitación denominado "Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S", código de proceso BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-001.

**ANTECEDENTES CONTRACTUALES:**

Como parte del contrato de préstamo No. 3494/OC-EC y 3494/CH-EC suscrito entre la República del Ecuador y el banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de reforzamiento del sistema de Distribución Eléctrica del Ecuador (RSND), se encuentra el Componente III orientado al Fortalecimiento Institucional, dentro del cual se incluye la implementación de un programa de capacitación al personal de las Empresas Eléctricas de Distribución y Unidades de Negocio.

En este contexto, la Subsecretaría de Distribución del MEER comunicó a todas las Empresas Eléctricas de Distribución y Unidades de Negocio, la iniciación del curso de Capacitación denominado "Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S".

Con Orden de trabajo N° 1007 de fecha 13 de febrero de 2017, la Dirección Financiera, certifica la existencia de fondos para cancelar las obligaciones contraídas en el contrato respectivo.

Mediante Resolución GEG-0406-2016 de Gerencia General de fecha 20 de diciembre de 2016, autoriza el inicio de proceso de Licitación Pública Nacional, bajo la modalidad de "contratos financiados con préstamos y cooperación internacional" -Banco Interamericano de Desarrollo código BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-001".

El 16 de enero de 2017 a las 11:24, la Comisión Técnica procede a revisar los informes de carácter legal, técnico económico - financiero de los proveedores que presentaron sus ofertas para brindar el servicio de Capacitación denominada "Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S", ante lo cual se califica a la empresa INTELECTO S.A.

Carta de aceptación GG 00058 de fecha 14 de febrero de 2017, suscrita por el señor Gerente General encargado, Ing. Fernando Gómez Miranda, mediante la cual informa al oferente Señor Marcos Antonio Puruncajas Jiménez, representante Legal de INTELECTO S.A. que

la Empresa Eléctrica Quito acepta su oferta para la prestación del servicio de Capacitación para "Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S", con código de proceso BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-001.

El 01 de marzo de 2017, se suscribe el contrato SG-084-2017, para brindar el servicio de capacitación denominado "Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S" entre el Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito, Ing. Fernando Gómez Miranda y la empresa proveedora INTELECTO S.A., por el valor total de: USD 29,480.00 (Veinte y nueve mil cuatrocientos ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2017, suscrito por el Ingeniero Julio Patricio Erazo Almeida, Gerente de Proyecto PMD del MEER dirigido a los señores Gerentes de todas las empresas distribuidoras del país, en el cual indica: *"como parte del contrato de préstamo N0. 3494/OC-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de reforzamiento del sistema de Distribución Nacional, dentro del cual se incluye la implementación de un programa de capacitación al personal de las Empresas Eléctricas de Distribución y Unidades de Negocios, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ha planificado desarrollar varios eventos de capacitación. Para el efecto se ha solicitado a la Empresa Eléctrica Quito, asuma la responsabilidad de coordinar las capacitaciones previamente establecidas.*

#### CONDICIONES GENERALES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo a las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) y Condiciones Generales del Contrato (CGC) se expone:

CGC 14.1 El precio del Servicio no será ajustable.

CGC 15.1 La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

- (i) Al recibir el servicio: El cien por ciento (100%) del precio del Contrato, se pagará a la suscripción del acta entrega recepción definitiva del servicio.

#### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del contrato BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-001 (SG-084-2017) es de \$29,480.00 (Veinte y nueve mil cuatrocientos ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) para el Servicio de capacitación denominado "Aplicación de las Normas

Internacionales de Información Financiera NIIF'S", al que estaba programado que asistan aproximadamente 67 personas como constaba en los DDL, asistiendo 69 trabajadores.

Se deja constancia que, mediante memorando EEQ-CCAP-2017-0063-ME, de fecha 06 de abril de 2017, la Técnica Elvira Tufiño, en calidad de Administradora solicita el pago de la factura No.0009334 perteneciente a INTELECTO S.A., en cumplimiento a lo que estipula el contrato SG-084-2017 con relación al valor total del servicio adjudicado.

#### MULTAS

Dentro de la ejecución del objeto del contrato, no se ha obtenido multa alguna.

#### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El CONTRATISTA se obliga a entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE el Servicio de capacitación para "Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S", según las características, especificaciones técnicas y lugares de entrega constantes en la oferta.

#### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Servicio de capacitación denominado "Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S" se realizó las semanas del 13 al 17 y del 27 al 31 de marzo de 2017 en Quito (Hotel Best Western CPlaza), Guayaquil (Hotel JW Marriott) y Cuenca (Hotel Patrimonio).

Se deja constancia de que el Contratista ha dado cumplimiento a las exigencias contractuales, consecuentemente la Empresa recibe el servicio a satisfacción.

N.S

Siendo las 12:00 horas del 06 de abril de 2017, se da por terminada la presente reunión y luego de leer el documento se ratifican en su contenido, para constancia de todo lo expuesto, firman a continuación las partes el 06 de abril de 2017.

  
  
**CENTRO DE CAPACITACIÓN**  
Tca. Elvira Tufiño  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

  
**INTELECTO S.A.**  
Ing. Marcos Antonio Puruncajas J., MSc  
REPRESENTANTE LEGAL  
INTELECTO S.A. INTELECTOSA

  
Ec. Dorys Tipán  
PROFESIONAL TÉCNICO  
DELEGADA DE LA GERENCIA GENERAL

**MS**

c.c.: Auditoría, Gerencia Administrativa Financiera, Dirección de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto.